

Expediente: 131/25

Carátula: CHAILE CLAUDIA EVANGELINA C/ GRUPO SIS S.R.L. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRUPO SIS S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - TUCUMAN MOTOS DE GRUPO SIS S.R.L. , -DEMANDADO

20247561707 - CHAILE, Claudia Evangelina-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 131/25



H30800122971

Civil CJM

AUTOS: CHAILE CLAUDIA EVANGELINA c/ GRUPO SIS S.R.L. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°131/25.-

Monteros, 01 de junio de 2026.

I)- Proveyendo presentación de fecha 27/05/26 realizada por la Fiscalía Civil y del Trabajo de este Centro Judicial:

Téngase presente el dictamen que acompaña la Sra. Fiscal. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Proveyendo presentación de fecha 29/05/26 realizada por el Dr. Ramón Jordán López:

Téngase presente el comprobante de pago en concepto de bono de movilidad por el monto de \$2.500 que acompaña el letrado. Atento a ello: **Líbrese** cédula de notificación al domicilio real de "Grupo SIS S.R.L" sito en calle Crisóstomo Alvarez N°830 - San Miguel de Tucumán, a fin de correrle traslado de la excepción de incompetencia territorial formulada por la parte actora, por el término de diez (10) conforme lo ordena el art. 429 del C.P.C.C.T. Hágase saber que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 C.P.C.C.T)

.-JMC.-**FDO. DRA. RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.